

INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

Nº 012-IGP/11

Lima, 14 de enero de 2011

Visto, el Informe N° 001-ODI/2011 de la Oficina de Desarrollo Institucional, que propone el Plan Operativo Institucional 2011, sustentado dicho plan en la propuesta de los diferentes órganos del IGP.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 3 del artículo 71° de la Ley N° 28411 – "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las acciones y tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 227-IGP/09 se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2009-2011, del Instituto Geofísico del Perú, documento de gestión que orienta las acciones, gastos e inversiones que en dicho periodo realicen los Organos que forman parte del IGP;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 334-IGP/10 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura 2011 del Pliego 112 – Instituto Geofísico del Perú;

De conformidad con la Ley N° 28411 – "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley N° 29626 – "Ley de Presupuesto de Sector Público para el Año Fiscal 2011", Decreto Legislativo N° 136 – "Ley del Instituto Geofísico del Perú", Decreto Supremo N° 026-2001-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú y Decreto Supremo N° 060-2001-ED que modifica dicho reglamento; y en uso de las facultades contenidas,

SE RESUELVE:

HASTRIAN S

Artículo 1º.- Aprobar el Plan Operativo Institucional del Instituto Geofísico del Perú para el año Fiscal 2011, conforme a las metas físicas y financieras contenidas en dicho plan.

Artículo 2º.- Cada órgano interno se encargará del cumplimiento de los objetivos y metas del presente Plan Operativo Institucional y del Presupuesto 2011 en lo que corresponda; así como la evaluación de resultados y aportes a la gestión institucional.

Registrese y Comuniquese

Dr. JORGE L. CHAU Presidente Ejecutivo (e)